evaluación al proceso No 014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021

TE. ANGELA MARIA MEJIA MARIN <ANGELA.MEJIA@FAC.MIL.CO>

Lun 26/04/2021 17:59

Para: CT. RAFAEL ANDRES CHILAMAK PAZMIÑO <RAFAEL.CHILAMAK@FAC.MIL.CO>; ASD2. GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA <GLORIA.OVIEDO@FAC.MIL.CO>; ASD2. VERONICA NATALIA MUÑOZ RAMIREZ <VERONICA.MUNOZR@FAC.MIL.CO>; ASD2. JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA <JAVIER.MUNOZ@FAC.MIL.CO>
CC: MY. CARLOS ANDRES OTALORA DUARTE <carlos.otalorad@FAC.MIL.CO>

2 archivos adjuntos (270 KB)

27. ACTA DE CIERRE.pdf; 28. RESOLUCION No. 003.pdf;

En atención a la notificación de los actos administrativos, en vigencia del estado de emergencia sanitaria, decretada en todo el territorio Nacional y en cumplimiento a las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, se tiene que en virtud del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, se autoriza la Notificación o comunicación de actos administrativos por medios electrónicos, y, atendiendo las disposiciones legales vigentes por medio de las cuales se reglamenta la notificación electrónica, este Segundo Comando, en uso y ejercicio de sus facultades legales, y,

Considerando lo anteriormente expuesto, en la fecha procedo a notificar vía correo electrónico institucional al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003-014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021, ***"Por la cual se nombran los Comité Asesores y Evaluadores del Proceso de Selección cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana CACOM-5 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO PARA LAS INSTALACIONES AERONAUTICAS Y NO AERONAUTICAS DEL CACOM-5.***

COMITÉ EVALUADOR

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Comité Técnico Evaluador	CT. RAFAEL ANDRES CHILAMAK PAZMIÑO	GRUAL
Comité Económico Evaluador	ASD2. VERONICA NATALIA MUÑOZ RAMIREZ	DEFIN
	ASD2. GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA	
Comité Jurídico Evaluador	ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA	DECON

PARÁGRAFO. *El Comité Asesor y de Evaluación deberá evaluar la(s) oferta(s) de acuerdo a las exigencias del Pliego de Condiciones, la cual será enviada por el Departamento de Contratación a sus respectivos correos de Outlook, emitiendo el correspondiente concepto, el cual debe ser rendido en forma definitiva a más tardar* ***el día 29 de abril de 2021 a las 16:00 horas****; el incumplimiento de este plazo acarreará las respectivas sanciones disciplinarias por parte del CACOM-5. Los requerimientos a los oferentes deberán ser solicitado dentro del primer (01) día.*